

DECRETO EXENTO N° 3.544

RETIRO, 12 NOV. 2013

VISTOS:

- 1.- El Artículo 11° Ley N° 18.675, que otorgo desde el 1° de enero de 1988, a los trabajadores de planta y a contrata de los grados que indica de las escalas de sueldo que menciona, afiliados a las instituciones previsionales del Decreto Ley N° 3501/80, bonificaciones para compensar los mayores porcentajes de cotizaciones derivados de artículo 9° de esa Ley;
- 2.- La Resolución Exenta N° 62495 de fecha 16. Septiembre. 2013 que autoriza la desafiliación del Sistema de Pensiones del D.L. 3.500, de 1980 a don Mario Enrique Rivera San Martín;
- 3.- La Resolución Exenta N° 66147 de fecha 19. abril. 2013 que autoriza la desafiliación del Sistema de Pensiones del D.L. 3.500, de 1980 a don Servando Elías Morales Moreno; y
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D.F.L. N° 2-19.602.-

DECRETO:

1° Páguese a contar del mes de Noviembre de 2013, conforme al Artículo 11° de la Ley N° 18.675, a los funcionarios que a continuación se individualizan:

- Sr. Mario Enrique Rivera San Martín
Rut N° 6.209.572- 5
Auxiliar, Grado 16° EE.MM.
- Sr. Servando Elías Morales Moreno
Rut N° 6.583.342-5
Auxiliar, Grado 16° EE.MM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



VICTORIA NEIRA LOPEZ
Encargada Recursos Humanos



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Carpeta Personal
- Carpeta Remuneraciones
- Unidad Control Interno
- Interesados
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas

RRP/GBT/SMH/vnl